



GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE AREQUIPA



GOBIERNO REGIONAL

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°016-2024-GRA/GRTC - I CONVOCATORIA

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL AR-106, TRAMO: AYO (KM. 179+100) - EMP. AR-109 (HUAMBO) DEL KM. 179+100 AL KM. 211+200, PROVINCIA DE CASTILLA Y CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, LONG. 32.100 KM”.

En Arequipa, a los 31 días del mes de julio del año 2024, en la oficina de Logística y Patrimonio de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones Arequipa, sito en Av. Guardia Civil N°702, Paucarpata siendo las 13.:00 horas, el CPC. Julio Christian Manrique Pareja, encargado de la unidad de logística y Patrimonio, designado mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 063-2024-GRA/GRTC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 016-2024-GRA/GRTC-1, cuyo objeto de convocatoria es la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL AR-106, TRAMO: AYO (KM. 179+100) - EMP. AR-109 (HUAMBO) DEL KM. 179+100 AL KM. 211+200, PROVINCIA DE CASTILLA Y CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, LONG. 32.100 KM”**, el Órgano Encargado (OEC) de las Contrataciones representado por:

TITULAR

: CPC. Julio Christian Manrique Pareja

OEC

El OEC para el procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N°016-2024-GRA/GRTC-1, cuyo objeto de la contratación es la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL AR-106, TRAMO: AYO (KM. 179+100) - EMP. AR-109 (HUAMBO) DEL KM. 179+100 AL KM. 211+200, PROVINCIA DE CASTILLA Y CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, LONG. 32.100 KM”**, aconteciendo lo siguiente:

PRIMERO. –Se procede a la verificación en la plataforma del SEACE, a los participantes inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10096654231	ARIAS CONDORI GLADYS ELIZABETH	13/06/2024	Válido
2	10166608088	DAVILA TORO LITO MANUEL	10/06/2024	Válido
3	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	15/06/2024	Válido
4	10296062818	RUEDA YATTO JORGE ALBERTO	10/06/2024	Válido
5	10401878560	DIAZ GUEVARA ALEXANDER ANTONIO	07/06/2024	Válido
6	10403439652	GUERRA BUENO ALAN NAHEL	09/06/2024	Válido
7	10412188379	ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER	11/06/2024	Válido
8	10422823854	RODRIGUEZ AMBROSIO CARLOS ESTUARDO	10/06/2024	Válido
9	10441630617	DIAZ ALMANZA EMERSON GODOFREDO	07/06/2024	Válido
10	10463049781	TORREJON DAVALOS ERICK JOSEPH	10/06/2024	Válido
11	20317137061	R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA.	16/06/2024	Válido
12	20448115021	G&J NAVAK S.R.L.	18/06/2024	Válido
13	20448798161	MICRO EMPRESA PARA EL MANTENIMIENTO VIAL KORI CHUYMAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	12/06/2024	Válido
14	20455925020	GSB CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS AREQUIPA S.A.C.	14/06/2024	Válido
15	20480762976	INVERSIONES ANSA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	14/06/2024	Válido
16	20510907486	SJT INMOBILIARIA S.A.C.	10/06/2024	Válido
17	20532626600	PERU Y COMPAÑIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-PERCIA E.I.R.L.	10/06/2024	Válido
18	20559326381	MONVISO CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11/06/2024	Válido
19	20600370805	EAC INGENIEROS CONSULTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE	10/06/2024	Válido



**GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
DE AREQUIPA**



GOBIERNO REGIONAL

RESPONSABILIDAD LIMITADA				
20	20600498101	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES SAN MIGUEL ARCANGEL S.A.C.	16/06/2024	Válido
21	20601359716	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA EN INGENIERIA ARQUITECTURA Y LOGISTICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	10/06/2024	Válido
22	20601638615	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ARBOCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-C Y C ARBOCO S.A.C.	07/06/2024	Válido
23	20601934176	MM SERMACON S.A.C.	14/06/2024	Válido
24	20602630111	SERCOMEC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERCOMEC S.A.C.	10/06/2024	Válido
25	20604488657	GRUPO BLANCO & ASOCIADOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11/06/2024	Válido
26	20605000097	GLOBAL GROUP EPVA S.A.C.	13/06/2024	Válido
27	20609514630	CERRO BLANCO INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	09/06/2024	Válido
28	20611522771	KENZA CONSTRUCTORES S.R.L.	18/06/2024	Válido

SEGUNDO. - Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través de la plataforma del SEACE, siendo los que aparecen a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10296062818	RUEDA YATTO JORGE ALBERTO	19/06/2024	Enviado	Valido
2	10463049781	TORREJON DAVALOS ERICK JOSEPH	19/06/2024	Enviado	Valido

TERCERO. - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del CAPITULO II de las bases administrativas integradas del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N°016-2024-GRA/GRTC-1, resultando de la siguiente manera:

N°	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA SU ADMISION	RUEDA YATTO JORGE ALBERTO	TORREJON DAVALOS ERICK JOSEPH
1	Verificación de vigencia de Registro Nacional de Proveedores. Capítulo de Servicios	Si cumple	Si cumple
2	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)	Si presenta	Si presenta
3	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Si presenta	Si presenta
4	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	Si presenta	Si presenta
5	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	Si presenta	Si presenta
6	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N°4)	Si presenta	Si presenta
7	Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	Si presenta (Sin legalizar)	Si presenta
8	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N°5)	Si presenta	Si presenta
9	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 6)	Si presenta	Si presenta
OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)		SUBSANACIÓN	ADMITIDA

El postor **RUEDA YATTO JORGE ALBERTO** cumple con presentar la totalidad de documentos de presentación obligatoria, sin embargo, los anexos N° 05 – carta de compromiso del personal clave se encuentran sin la respectiva legalización notarial, de cada uno de los profesionales ofertados, además de ello existe error en la nomenclatura del procedimiento de selección debiendo consignarse Adjudicación Simplificada N° 016-2024-GRA/GRTC, razón por la cual en cumplimiento al artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se le otorgará el plazo de un día hábil a fin de subsanar su oferta a través de la plataforma del SEACE.



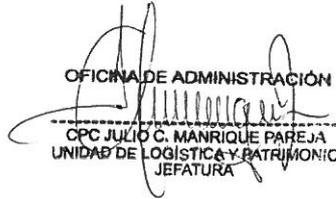
**GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
DE AREQUIPA**



GOBIERNO REGIONAL

El postor **TORREJON DAVALOS ERICK JOSEPH** cumple con presentar la totalidad de documentos de presentación obligatoria, quedando su oferta **ADMITIDA**.

Siendo las 13:25 horas del mismo día y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluido el acto celebrado, firmando en señal de conformidad.


OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
CPC JULIO C. MANRIQUE PAREJA
UNIDAD DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO
JEFATURA

.....
CPC. Julio Christian Manrique Pareja
Órgano Encargado de las Contrataciones



ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 016-2024-GRA/GRTC - I CONVOCATORIA

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL AR-106, TRAMO: AYO (KM. 179+100) - EMP. AR-109 (HUAMBO) DEL KM. 179+100 AL KM. 211+200, PROVINCIA DE CASTILLA Y CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, LONG. 32.100 KM”.

En Arequipa, a los 07 días del mes de agosto del año 2024, en la oficina de Logística y Patrimonio de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones Arequipa, sito en Av. Guardia Civil N°702, Paucarpata siendo las 11:00 horas, el CPC. Julio Christian Manrique Pareja, encargado de la unidad de logística y Patrimonio, designado mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 063-2024-GRA/GRTC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 016-2024-GRA/GRTC-1, cuyo objeto de convocatoria es la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL AR-106, TRAMO: AYO (KM. 179+100) - EMP. AR-109 (HUAMBO) DEL KM. 179+100 AL KM. 211+200, PROVINCIA DE CASTILLA Y CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, LONG. 32.100 KM”, el Órgano Encargado (OEC) de las Contrataciones representado por:

TITULAR : CPC. Julio Christian Manrique Pareja OEC

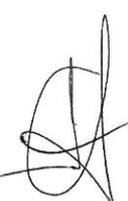
El OEC para el procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 016-2024-GRA/GRTC-1, cuyo objeto de la contratación es la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL AR-106, TRAMO: AYO (KM. 179+100) - EMP. AR-109 (HUAMBO) DEL KM. 179+100 AL KM. 211+200, PROVINCIA DE CASTILLA Y CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, LONG. 32.100 KM”, aconteciendo lo siguiente:

PRIMERO. – Con fecha 31 de julio del presente se llevó a cabo la admisión de ofertas teniendo el siguiente resultado.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado de la propuesta
1	10296062818	RUEDA YATTO JORGE ALBERTO	SUBSANACIÓN
2	10463049781	TORREJON DAVALOS ERICK JOSEPH	ADMITIDA

SEGUNDO. – De la revisión a la plataforma del SEACE el postor RUEDA YATTO JORGE ALBERTO, ha cumplido con subsanar su oferta en relación a los anexos N° 05 con firmas legalizadas, quedando su oferta **ADMITIDA**.

TERCERO. – Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de requisitos de calificación especificados en el numeral 3.1 del capítulo III de la sección específica de las bases y en cumplimiento del artículo del Artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, resultando de la siguiente manera:



N°	RUC/ código	Nombre o Razón Social	Calificada/ Descalificada
1	10296062818	RUEDA YATTO JORGE ALBERTO	Descalificada
2	10463049781	TORREJON DAVALOS ERICK JOSEPH	Calificada

El postor **RUEDA YATTO JORGE ALBERTO**, No cumple con acreditar la formación académica del personal clave Anexo 05, dado que contiene información contradictoria e incongruente contenida en la oferta mostrándose en las cartas de compromisos del personal clave legalizados en el extremo de evidenciar que dichos compromisos no guardan relación con la formación y cargo a desempeñar (Cuando la propia propuesta o documento contiene declaraciones o información que resultan contradictorias o excluyentes entre sí, es decir, se brinda información evidentemente contradictoria, lo que no permite tener certeza sobre cuál es el alcance preciso de la información que se pretende acreditar); es el caso del especialista en suelos (2) y el supervisor del servicio, siendo ello no subsanable conforme al artículo 60 Subsanación de las ofertas del Reglamento de Contrataciones del Estado, quedando su oferta Descalificada.

El postor **TORREJON DAVALOS ERICK JOSEPH**, cumple con acreditar la formación académica del personal clave, experiencia del personal clave, equipamiento estratégico, quedando su oferta calificada.



GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE AREQUIPA



GOBIERNO REGIONAL

CUARTO. - Seguidamente se procede a realizar la evaluación técnica de los postores que han pasado la etapa de calificación de ofertas, aconteciendo lo siguiente:

Orden de Prelación Parcial	Nombre o Razón Social	Experiencia del postor en la especialidad	Metodología de la propuesta	Calificaciones y/o experiencia del personal clave	Puntaje Total	(Calificada/descalificada)
1	TORREJON DAVALOS ERICK JOSEPH	60.00	20.00	20.00	100.00	Calificada

El postor **TORREJON DAVALOS ERICK JOSEPH** cumple con acreditar el punto A) Experiencia del postor en la especialidad, facturado mayor o equivalente a M>= S/ 160,500.00 (Ciento sesenta mil quinientos con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, acredita el punto B) Metodología propuesta, desarrollando el contenido de la metodología conforme al contenido mínimo, acredita C) Calificaciones y/o Experiencia del personal clave, C.1.2 Capacitación de Cursos, Capacitaciones, Diplomado y/o Especializaciones del personal clave propuesto más de más de 200 horas lectivas, alcanzando un puntaje mínimo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento que señala "Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe contener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos" quedando su oferta **Calificada**.

Es oportuno señalar que el órgano encargado de las contrataciones ha procedido a evaluar y calificar las ofertas de los postores en función a las condiciones establecidas en las bases integradas y aplicando los principios que rigen las contrataciones del Estado valorando de manera integral los documentos presentados por el postor, para acreditar su oferta, no siendo responsabilidad del órgano encargado de las contrataciones interpretar el alcance de su oferta, esclarecer ambigüedades precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno.

Siendo las 11:30 horas del mismo día se procederá a realizar la apertura de la oferta económica en la plataforma del SEACE, a fin de continuar con las demás etapas del procedimiento de selección.


OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
CPC JULIO C. MANRIQUE PAREJA
UNIDAD DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO
JEFATURA

.....
Cpc. Julio Christian Manrique Pareja
Órgano Encargado de las Contrataciones